

Una plaza, para la asignatura de «Patología Médica», segundo.
Una plaza para la asignatura de «Patología Quirúrgica», segundo.

Los nombramientos serán por un año, pudiendo prorrogar a propuesta del Jefe del Servicio y con aprobación del Decano cuatro años más como máximo.

Para tomar parte en dicho concurso-oposición los aspirantes habrán de reunir las condiciones siguientes:

- 1.ª Ser español y mayor de veintitrés años.
- 2.ª No hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos y ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional.
- 3.ª Estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía.
- 4.ª Haber terminado sus estudios de Licenciatura dentro del plazo máximo de cuatro años antes de esta convocatoria. Únicamente en el caso supuesto de no existir aspirantes que cumplan este requisito, podrán ser admitidos otros sin limitación de tiempo.

Los aspirantes serán sometidos a un concurso de méritos, que será juzgado por la Junta de Facultad o Tribunal de miembros de la misma en quien ella delegue. En el caso en que la Junta de Facultad o el Tribunal lo estimare oportuno se practicará un ejercicio teórico y uno o varios prácticos, que serán determinados por el Tribunal y anunciados en el «Boletín Oficial del Estado» con diez días de anticipación.

Las instancias reintegradas se dirigirán acompañadas de los méritos de los interesados al Ilmo. Sr. Decano y entregadas en la Secretaría General de esta Universidad (Palacio de Santa Cruz), en el plazo de treinta días hábiles, contados sin interrupción a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas de aquel en que se cumplan los treinta del referido plazo.

El Tribunal tendrá en cuenta cuanto se dispone en la Ley de 17 de julio de 1947 y seguirá en la tramitación y resolución de este concurso-oposición las normas establecidas en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Valladolid, 6 de febrero de 1961.—El Decano, M. Sebastián.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid por la que se convoca concurso-oposición a una plaza de Médico interno.

Se encuentra vacante en esta Facultad una plaza de Médico interno, que ha de proveerse mediante concurso-oposición, en el Servicio de Oftalmología.

Los nombramientos serán por un año, pudiendo prorrogar, a propuesta del Jefe del Servicio y con aprobación del Decano, cuatro años más como máximo.

Para tomar parte en dicho concurso-oposición los aspirantes habrán de reunir las condiciones siguientes:

- 1.ª Ser español y mayor de veintitrés años.
- 2.ª No hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos y ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional.
- 3.ª Estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía.
- 4.ª Haber terminado sus estudios de Licenciatura dentro del plazo máximo de cuatro años antes de esta convocatoria. Únicamente en el caso supuesto de no existir aspirantes que cumplan este requisito, podrán ser admitidos otros sin limitación de tiempo.

Los aspirantes serán sometidos a un concurso de méritos, que será juzgado por la Junta de Facultad o Tribunal de miembros de la misma en quien ella delegue. En el caso en que la Junta de Facultad o el Tribunal lo estimare oportuno, se practicará un ejercicio teórico y uno o varios prácticos, que serán determinados por el Tribunal y anunciados en el «Boletín Oficial del Estado» con quince días de anticipación.

Las instancias, reintegradas, se dirigirán, acompañadas de los méritos de los interesados, al ilustrísimo señor Decano, y entregadas en la Secretaría General de esta Universidad (Palacio de Santa Cruz) en el plazo de treinta días hábiles, contados sin interrupción a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas de aquel en que se cumplan los treinta del referido plazo.

El Tribunal tendrá en cuenta cuanto se dispone en la Ley de 17 de julio de 1947, y seguirá en la tramitación y resolución de este concurso-oposición las normas establecidas en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Valladolid, 15 de febrero de 1961.—El Decano, M. Sebastián.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza por la que se hace pública la composición del Tribunal que habrá de juzgar la oposición convocada a una plaza de Médico Interno pensionado, adscrita a la cátedra de «Patología y Clínica quirúrgica A».

Cumplimentado lo establecido en el artículo 12 del vigente Reglamento para Médicos y Alumnos internos de la Facultad de Medicina de Zaragoza, por el Decano de la misma se ha procedido al nombramiento del siguiente Tribunal:

Presidente: Don Ricardo Lozano Blesa.
Vocal: Don Manuel Pelayo Marraco.
Secretario: Don Manuel Vázquez Arnedo.

Lo que se publica a los efectos de lo ordenado en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Zaragoza, 16 de febrero de 1961.—El Decano, Enrique de la Figuera y de Benito.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Farmacognosia» 2.º, vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona, por la que se señala lugar, día y hora del comienzo de los ejercicios correspondientes.

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se convoca al señor aspirante a la plaza de Profesor adjunto de «Farmacognosia» 2.º de la Facultad de Farmacia de Barcelona, convocada por Orden de 14 de marzo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril), para que comparezca el día 4 de abril próximo, a las once horas, en la cátedra de Farmacognosia, a fin de dar comienzo a los ejercicios de dicho concurso-oposición fijado por las disposiciones vigente.

El cuestionario correspondiente podrá consultarse en la Secretaría de la Facultad durante el plazo reglamentario de quince días antes del comienzo de las oposiciones.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.
Barcelona a 17 de febrero de 1961.—El Presidente, Juan M. García-Marquina.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Técnica anatómica», vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, por la que se señala lugar, día y hora del comienzo de los ejercicios correspondientes.

Se convoca a los señores aspirantes al concurso-oposición para cubrir una plaza de Profesor adjunto de la cátedra de «Técnica anatómica», vacante en esta Facultad de Medicina, para el día 5 de abril del año actual, a las diez de la mañana, en esta Facultad (carretera de Jaén), a fin de dar comienzo a los ejercicios correspondientes.

El cuestionario que ha de servir de base para la práctica del primer ejercicio estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad quince días antes del comienzo de estas oposiciones.

Granada, 21 de febrero de 1961.—El Presidente, Miguel Guirao Pérez.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de Pediatría y Puericultura vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, por la que se señala lugar, día y hora del comienzo de los ejercicios correspondientes.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 10 de mayo de 1957, y en cumplimiento de la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 3 de diciembre de 1958, se convoca al señor opositor admitido a la práctica de los ejercicios de la oposición convocada para proveer una plaza de Profesor adjunto adscrita a la cátedra de Pediatría y Puericultura, para el día 6 de abril de 1961, a las diez de su mañana, en los locales de esta Facultad de Medicina, a fin de dar comienzo a los ejercicios de esta oposición.

Valencia, 21 de febrero de 1961.—El Presidente, Manuel Beltrán Bágüena.